

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto del currículo para las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato

La Comunidad de Madrid impartirá el próximo curso escolar contenidos sobre la misión protectora del Ejército y la Policía en la sociedad

- También se incluirán materias relacionadas con la Constitución de 1978 y la libertad, la igualdad ante la ley y protección a la infancia
- Además, recoge que se den en castellano los contenidos de la Historia de España en los centros del programa bilingüe

12 de junio de 2024.- La Comunidad de Madrid impartirá en la ESO a partir del próximo curso escolar 2024/25 contenidos sobre la misión protectora del Ejército y la Policía en la sociedad, las drogas, adicciones y pérdida de libertad o la violencia contra los demás y uno mismo. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto que se establece la ordenación y el currículo para Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, un texto que recoge estas novedades tras contar con el informe favorable de la Comisión Jurídica Asesora.

Desde el próximo septiembre, en cada uno de los cuatro cursos de ESO, sus alumnos -con edades entre 12 y 16 años-, recibirán estas enseñanzas en la asignatura de Geografía e Historia, concretamente en el bloque denominado *Retos del mundo actual*.

Estas materias estarán relacionadas con la Constitución de 1978 así como con la libertad, igualdad ante la ley, protección a la infancia, y adaptarán a cada edad temas como la violencia que se ejerce contra los demás y uno mismo; las mafias y bandas juveniles violentas; drogas, adicciones y pérdida de libertad; delitos en las redes; el tráfico de personas; narcotráfico y crimen organizado; suicidio y autolesiones; legítima defensa; o la misión del Ejército y la Policía.

Además, los nuevos currículos de la Comunidad de Madrid incluyen que se impartan en castellano los contenidos de la Historia de España también en los centros de programa bilingüe. Con este fin, se establece que deben darse en la asignatura de Ciencias Sociales en Primaria y en los relacionados con esta Historia tanto en Geografía e Historia de la ESO como en las aulas de la etapa de Bachillerato.

Por otra parte, el Decreto flexibiliza las optativas para los estudiantes de 4º de Secundaria que pertenezcan a las secciones lingüísticas, con el objetivo de que



Medios de Comunicación

puedan combinar la asignatura de Segunda Lengua Extranjera con otras dos a su elección.

Esta medida de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades tiene como objetivo reforzar tanto el aprendizaje de los contenidos de Historia en español como los de inglés, materia que, además, se incluye en las pruebas diagnósticas que se realizan en Primaria y ESO.